

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA: EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER DEP. LEG., SA. 1. 1958 IMPRENTA PROVINCIAL GENERAL DAVILA, 83 SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Viernes, 17 de enero de 1975. — Número 8

Página 73

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en comunicación que dirige a este Centro, me dice lo que sigue:

«El próximo año 1975 se celebrará el Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, y España, que guarda en sus pueblos y ciudades verdaderas joyas de la arquitectura de todas las épocas, no podría faltar a la cita europea sin que su ausencia fuese sensible. Por ello, es deseo de la Dirección General de Administración Local, en primer lugar, hacer saber a los Ayuntamientos y Diputaciones que esta gran convocatoria nos obliga a colaborar con los demás países europeos y, en segundo término, que, siendo un gran honor para España el poder mostrar sus bellezas arquitectónicas, no lo es menos el poner en conocimiento de los demás participantes en las tareas de este Año Europeo la labor de reconstrucción y conservación de su patrimonio arquitectónico, tan acertadamente auspiciada por las Corporaciones locales y protegida y estimulada por el Estado español para que los valores del pasado «no se conserven como cosa muerta, sino integrados en la vida y en el arte del presente».

Por todo ello, se ruega a los señores alcaldes y presidentes de las Diputaciones Provinciales — que ya por sus propios medios o con algunas otras colaboraciones técnicas y económicas hayan realizado

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

73

Excma. Diputación Provincial de Santander

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander

76

79

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputation Provin-	
cial de Santander	76
Ayuntamiento de Los Co-	
rrales de Buelna	76
Mancomunidad de Campoo-	
Cabuérniga	77
Jungado de Primera Instan-	
cia e Instrucción número	
dos de Santander	77
ADMINISTRACION DE MIST	AIA

ADMINISTRACION DE JUSTICI

Providencias judiciales 78

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Liérganes, Guriezo, Torrelavega, Reinosa, Cabezón de Liébana y Arenas de Iguña

en los cinco últimos años o tengan en vías de realización durante 1975 alguna o algunas obras, instalacio-

nes y restauraciones de edificios, conjuntos, museos, parques y jardines de interés histórico-artístico— que remitan a la «Secretaría del Comité Nacional Español del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico» (Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores) la información correspondiente, acompañada de fotografías en blanco y negro del tamaño 13x18, con el fin de ampliar las que más interesen y que figuren en las exposiciones nacionales e internacionales que se celebren con este fin.

Asimismo, ha de ponerse en conocimiento de Ayuntamientos y Diputaciones que, con motivo de este Año Europeo, se va a organizar un concurso nacional para premiar a las ciudades que más se hayan distinguido en esta labor en la esfera nacional, premios que implicarán la participación en el gran concurso europeo que se celebrará en 1975.

La Dirección General de Administración Local, contando con la colaboración del Instituto de Estudios de Administración Local y sus órganos especializados, se propone dar el mayor realce a esta conmemoración europea para la que se nos convoca.»

Lo que se hace público para general conocimiento y con la finalidad de que los Ayuntamientos y Diputación colaboren en la celebración del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico.

Santander, 10 de enero de 1975. El gobernador civil, Carlos García Mauriño. 53 ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

EXCMA, DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

octubre. de mes 0 durante movimiento de residentes en Centros Asistenciales Estado del

CENTROS mes ante	Existencia	Ingresados	ados		BAJAS	IS DURANTE	E	MES			Continuan	
ETSUE DIVI	anterior	en el a	actual	TOTAL	Por falle	fallecimiento	Otras (causas	TOTAL	en el E	Establecimiento	niento
	Hem- bras	Varones	Hem- bras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	TOTAL
			P KAR									
CENTROS PROPIOS												,
			T T									
Residencia Masculina «Capitán Palacios» 152	1	က	Ì	155	ı	1	9	1	9	149	1	149
S	120	1	1	120	1	1	1	1	1	1	120	120
Centro de Geriatría (Bárcena de Carriedo)	39	1	1	41	1	1	1	1	1	2	39	41
Jardin de la Infancia 45	40	1	7	87	1	1	2	4	9	43	38	81
GINECOLOGIA												
Casa de Maternidad	^	1	20	27	1	1	1	24	24	1	3	3
CENTROS CONTRATADOS												
Guarderias Infantiles 13	22	2	1	37	I		1	2	2	15	20	35
Residencia de la Caridad (Santander)	က	1	1	11	1	1	1			8	3	11
Residencia de Anc. Desamparados (Santander). 31	36	1	1	29	1	1	1			31	36	29
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero).	6	1	1	13	1		1	1	1	4	6	13
Residencia de Terán (Cabuérniga) 3	31	1	-	35	1		1	1		3	32	35
Residencia-Hospital de Comillas	4	J	1	4	1	1.	-	1	-	1	4	4
Residencia de Carrejo 3	5		3	111	-	-		-	1 -	3	8	11

SO

	-					3/4-1-14		1434			-		Maria.	Techon.						
11	N		169			2	-	1	230	367	13	39	7	88	-	36	13	11	1	7
111	7		84			-	İ	-	1	367	က	14	-	34	1	19	1	3	J	2
1	-		85			-	-	1	230	1	10	25	9	54	-	17	13	~	1	2
1	1		168			1.	1	ľ	4	∞	1	21	1.	1	1	1	1	က	1	1
1	1		73			1	1	1	1	8	-	12	1	1	1	1.	1		1	1
1	1		68			1	-	1	က	1	1	6	1	1.	1	1	1	7	1	
-	1		က			1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	I
1	1		က			1	1	1	-	1	1	1	·l	-1	1	1	1	ı	1	1
12	3		337			7	-	1	234	375	13	09	2	88	,—	36	13	14	-	7
			7.5			1	1	1	1	1	1	-	1	34	1	ı	1	1	1	1
T	1		9/			+	1	1	က		67,	2	1	54	1	-	-	1	1	1
12	3		85			1		-	1	375	က	25	-	1	1	19	1	4	1	5
1.	1		101			1	1	i	231	1	~	32	9	1	-	16	12	10	7.	2
sioneras	atrices	SPITALIZACION DE ENFERMOS	de Salud Valdecilla	No	OSTEOARTICULARES	torio Marino de Gorliz (Bilbao)	Trillo (Guadalajara)	Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)	San Juan de Dios (Palencia)	N.ª S.ª del Rosario (Santander).	Otros sanatorios	Obra San Martin (Santander)	El Pinar (Teruel)	Ctro. Edc. Especial (Parayas)	F. Bernardino Alvarez (Madrid).	Obra San Martín (Santander)	S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)	Colegio de Vizcaya (Deusto)	La Purisima (Madrid)	Obra San Martín (Santander)
Operarias Misioneras.	Instituto Adoratrices	HOSPITALIZA	Casa de Salud	RECUPERACION	DE LESIONES	Sanatorio Marin	LEPROSERIAS			PSIGUIATRIA				SUBNORMALES.		SUBNORMALES	PROFUNDOS		SORDOMUDOS	

limiento de lo resuelto por esta Corporación, a se publica en el «Bolctín Oficial» de la provincia, en cump To due

efectos legales correspondientes.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo senor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria a sesión extraordinaria para el día 24 del presente mes, viernes, a las doce horas y treinta minutos, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar de los siguientes asuntos:

-Estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el ejercicio del presente año de 1975.

-Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975.

préstamo con el Banco de Crédito Local, por importe de 56.050.000 pesetas, con destino al «Plan Pas».

-Estudio y aprobación, en su caso, del presupuesto extraordinario para aguas del «Plan Pas».

-Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto extraordinario para la construcción de un parque móvil de maquinaria en Muriedas.

Santander, 14 de enero de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/ 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 28-5.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica a 13,2 kV., derivada de la de E. T. D. Castro-Sámano-C. T. núm. 116 «Hoz», y final en el centro de transformación número 128, «Piélagos».

Longitud: 3 metros.

Conductores de 28 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 49.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto —Operación de concierto de de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, número 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

> Santander, 9 de enero de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Ampliación del abastecimiento de guas a Vega de Pas (segunda subasta).

Tipo.—249.978 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías. — La provisional, 7.499 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., do-

miciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones v demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oir notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 11 de enero de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Objeto.—Reparación de tejados de las viviendas y escuelas de Somahoz.

Tipo.—53.500 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes. Garantías.—La provisional sera de 1.070 pesetas. La definitiva, de 2.140 pesetas.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de.....), se compromete a ejecutar las obras de «reparación de tejados de las viviendas y escuelas de Somahoz», con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Los Corrales de Buelna a 4 de enero de 1975.—El alcalde, Fernando Senach Garrido.

CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de 96 nichos en el cementerio municipal de Somahoz.

Tipo.—359.684 pesetas.

Plazo de ejecución. — Tres meses.

M E.C.D. 2015

Garantías.—La provisional será de 7.194 pesetas. La definiiva, de 14.388 pesetas.

Modelo de proposición

Don...., vecino de...., calle de...., con Documento Nacional de Identidad número...., en nombre propio (o en nombre y representación de...., domiciliado en, calle de...., número....), se compromete a ejecutar las obras de «construcción de 96 nichos en el cementerio municipal de Somahoz», con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Los Corrales de Buelna a 4 de enero de 1975.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 28

MANCOMUNIDAD CAMPOO - CABUERNIGA

El día 20 del próximo febrero, desde las 11 horas, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subas-

tas del monte Saja, del Plan 1974-75, con la rebaja del 20 por ciento, y la de 137 hayas del mismo monte, con la rebaja del 40 por ciento de la primitiva tasación que se hacía constar en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 14 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre. Las nuevas valoraciones quedan fijadas de la siguiente forma:

150 hayas en Canal de Moro, 1.077.120 pesetas.

150 hayas en Pernal de Ocejo, 422.400 pesetas.

200 hayas en Los Cantones, 546.000 pesetas.

137 hayas derribadas en Canal Seca, 53.400 pesetas.

El plazo para presentación de pliegos expira a las 13 horas del día anterior al señalado para la celebración de las subastas.

Cabuérniga, 14 de enero de 1975.—El alcalde presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado tercera, publica y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Jesús Ceballos Escudero para garantizar las responsabilidades de la causa número 120/1965, de este Juzgado.

Vehículo que se subasta

Una furgoneta, marca «Auto-Unión», matrícula S-36.500, motor Mercedes Benz Diesel 4 tiempos, número 636.952, de 4 cilindros, con un peso total de 1.400 kilos, muy usado, y tasado pericialmente, en el año 1965, en la suma de ciento noventa mil pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por Que por salir a tercera subasta

lo es sin tipo de sujeción.

Dado en Santander a 7 de enero de 1975.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de febrero próximo, a las doce treinta horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado Antonio Fernández Cebrián, a las resultas de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 193 de 1972.

Vehículo que se subasta

Turismo, matrícula C - 16.211, Seat 1.400-B, en estado inservible, siendo utilizable únicamente para chatarra, tasado pericialmente en mil quinientas pesetas, estando depositado en los locales de la Policía Municipal, sitos en Cajo, 2.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de su valor.

Dado en Santander a 7 de enero de 1975.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en el expediente incidental número 472 de 1972, del extinguido Juzgado

número diez de Valencia, tramitado por el depósito de cantidad verificado por la Delegación del Ministerio de la Vivienda, en el que eran interesados el Banco Hispano Americano, S. A., y la entidad Antonio Fernández y Compañía, S. A., en cuyos autos se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—Valencia a 20 de diciembre de 1974.—El ilustrísimo señor don Antonio Monzó Soler, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia, habiendo visto los presentes autos incidentales tramitados ante la comunicación del Ministerio de la Vivienda, por la que se ponía a disposición del Juzgado el depósito de 34.070 pesetas, para su entrega a quien correspondiere, habiéndose ofrecido la intervención en el procedimiento a la entidad Antonio Fernández y Compañía, S. A., que ha sido declarada en rebeldía, y el Banco Hispano Americano, que ha comparecido en estos autos mediante el procurador don José Cervera Gay.

Resultando.—Que admitido...

Fallo: Que estimando la pretensión del procurador don José Cervera Gay, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., debo declarar y declaro debe entregarse a dicha entidad bancaria la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, a que se refiere el depósito constituído en la Caja General de Depósitos de la provincia de Valencia, por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en concepto de pago del justiprecio correspondiente al dominio y cargas de la finca número 237-G del polígono de «acceso de Ademuz».

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas en este incidente.

Notifíquese por edictos la presente resolución, al no tener domicilio conocido el otro demandado, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, a cuyo efecto se librará el oportuno exhorto.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a la enti-

dad Antonio Fernández y Compañía, S. A., que se halla en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente, en Valencia a 20 de diciembre de 1974.—El secretario, Antonio Ramos.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 44/72, promovidos por el procurador señor Mazorra Vázquez, en representación de doña Mercedes Sainz Quevedo, contra otros y la Compañía de Seguros «Omnia», domiciliada en Madrid, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 26 de julio de 1974.— El ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de la misma, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Mercedes Sainz Quevedo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Castañeda, de esta provincia, representada por el procurador señor Mazorra Vázquez y dirección del letrado señor Carral Larrauri, que goza del beneficio de pobreza, y de la otra, como demandados, don Antoine Michel Zuber, mayor de edad, soltero, agente técnico, domiciliado en Francia, que ha permanecido en rebeldía durante el proceso; la Compañía de Seguros «Omnia», domiciliada en Madrid, representada por el procurador señor González Morales y dirección del letrado señor Zamora de la Sota, y la también Compañía de Seguros «La Catalana», domiciliada en Barcelona, representada por el procurador señor González G. Salomón y dirección del letrado senor De la Cruz González, sobre reclamación de cantidad, y

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación,

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda primitiva

formulada por el procurador señor Mazorra Vázquez, en representación de doña Mercedes Sainz Quevedo, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados, don Antoine Michel Zuber y la Compañía de Seguros «Omnia, S. A.», a que una vez sea firme la presente resolución paguen a dicha actora la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, y debo absolver, como absuelvo, de la misma a la también demandada con posterioridad, Compañía de Seguros «La Catalana», sin hacer expresa imposición de costas y gastos.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Juan de Miguel Zaragoza. (Rubricado).»

Cuya sentencia fue publicada por el mismo ilustrísimo señor magistrado juez, que la dictó en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de citación al demandado en rebeldía, don Antoine Michel Zuber, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 8 de enero de 1975.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas núm. 1.193, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas

La practica el secretario que suscribe, en cumplimiento de lo mandado en la anterior resolución, de las devengadas en el presente juicio de faltas, conforme a lo establecido en los Decretos números 1.035 y 1.868, de 18 de junio y 5 de noviembre de 1959, y demás disposiciones legales, en la forma siguiente:

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas.

Juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Multa impuesta, 100 pesetas.

Reintegros y Mutualidades (Disposiciones comunes 17 y 21), 95 pesetas.

Total, 345 pesetas.

Importa la precedente tasación las figuradas trescientas cuarenta y cinco pesetas (salvo error ú omisión).

Santander a 15 de octubre de 1973.—El secretario (ilegible).

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su publicación en el mismo, y sirva de vista al condenado, Carlos Asenjo de Castro, expido el presente, en Santander a 30 de julio de 1974.

1.439

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación

Se hace público para general conocimiento que a partir del día 15 del presente mes de enero los contribuyentes del «polígono tercero» de este término municipal tienen a su disposición los recibos de riqueza urbana, correspondientes al segundo semestre de 1973 y del total de 1974, en la planta baja, izquierda, de este Palacio Municipal, donde pueden hacerlos efectivos durante las horas hábiles de oficina (de nueve a trece treinta horas, a excepción de los sábados, que terminará la cobranza a las doce horas).

Este «polígono tercero» comprende las siguientes calles:

Avenida de Castañeda, Avenida de Los Castros y su travesía, Avenida de los Hoteles, Avenida de los Infantes, Avenida de la Magdalena, Avenida de Maura, Avenida de Pontejos, Avenida de Reina Victoria, Avenida del Stadium y Alameda de Cacho.

Bajada de la Encina, Barcelona y Barrio Camino.

Calatayud, Calleja Norte, Colonia de Los Pinares, Calleja Junco, Calleja de La Encina, Canalejas, Grupo de Canalejas, Travesía de Canalejas, Carmen (números

impares, del 31 al 57, inclusive), Casimiro Sainz (números pares, del 6 al 10, inclusive), Castelar.

Dr. Fleming, Dr. González-Mesones, Duque Santo Mauro.

Francisco Palazuelos (números pares, del 8 al 48, inclusive), Francisco Salazar.

Gamazo, García Lago, General Dávila (números pares, del 2 al 50, y números impares, del 3 al 31, inclusive), General Dávila, Travesía Gregorio Marañón.

Joaquín Cayón, Joaquín Costa y

Juan de la Cosa.

Las Cruces, La Horadada, Luis Martínez, Las Llamas, La Unión.

María Luisa Pelayo, Marqués de Santillana, Menchubel, Menéndez Pelayo (números pares, del 2-A al 106, e impares, del 19 al 119, inclusive) y Travesía Menéndez Pelayo.

Palencia, Pérez Galdós, Pilar Primo de Rivera, Plaza de Alhucemas, Plaza de Las Brisas, Plaza de Italia, Plaza de Rubén Darío, Plaza de San Martín y Travesía Plaza de San Martín.

Ramón y Cajal, Río Cubas y Rocío.

San Vicente de la Barquera, Santos Gandarillas, Soldado Alejandro García, Soldado Alejandro García (Travesías primera y segunda) y Subida del Gurugú.

Tetuán y Teniente Fuentes Pila.

Santander, 13 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Muriedas don José Aniceto Díaz López se interesa licencia municipal para la construcción de una nave industrial destinada a la instalación de un taller mecánico, al lugar de «La Fontana», del pueblo de Maliaño, colindante con la carretera Santander-San Salvador, en su margen derecha (frente a los almacenes «Java»). Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 30 de diciembre de 1974.—El alcalde, Leandro Valle.

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

Don Eugenio Perojo Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liérganes (Santander),

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1974, el proyecto de presupuesto extraordinario para urbanización de la mies de San Martín y pago del proyecto de urbanización, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Liérganes, 2 de enero de 1975.— El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

Don Eugenio Perojo Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liérganes (Santander),

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 4 de diciembre de 1974, la modificación de la ordenanza sobre derechos y tasas por servicios del cementerio municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, tanto el acuerdo, tarifas y ordenanzas aprobadas, puedan ser examinados por los interesados y presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Liérganes, 2 de enero de 1975.— El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

Don Eugenio Perojo Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liérganes (Santander),

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento de mi presiden-

cia, en sesión del día 30 de diciembre de 1974, la modificación de las ordenanzas: limpieza y decoro de fachadas, derechos y tasas por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y terrenos y propiedades municipales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, tanto el acuerdo, tarifas y ordenanzas aprobadas, puedan ser examinadas por los interesados y presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, conforme a lo establecido en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Liérganes, 2 de enero de 1975.— El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Edicto

Solicitada autorización por don Bautista Arana Berastaín para instalar una actividad destinada a reparación o arreglo de vehículos propios, con emplazamiento en el barrio de La Corra, de esta localidad, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Guriezo a 23 de diciembre de 1974.—El alcalde accidental (ilegible). 2.026

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

Por don José Sánchez Sánchez, en representación de la firma comercial «Viuda de don Eulogio Sánchez», V. E. S., se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para instalar una cámara frigorífica, de 3 CV., en la travesía del Paseo del Niño y en almacén en la misma existente.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de ocho días.

Torrelavega, 4 de diciembre de 1974.—El alcalde, Carlos Monje.

1.929

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Edicto

Don Santiago Martínez Marlasca solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una sala de discos y cafetería en esta ciudad, calle de José Antonio, número 23, bajo, izquierda.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la provincia.

Reinosa, 3 de enero de 1975.— El alcalde (ilegible). 10

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1975:

Cabezón de Liébana (43) Arenas de Iguña (47)

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

Ptas.

Suscripción	anual
	semestral
Suscripción	trimestral
Núm. suelto	del año en curso.
Núm. de af	ios anteriores
Inserciones.	—Cada palabra

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).